

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

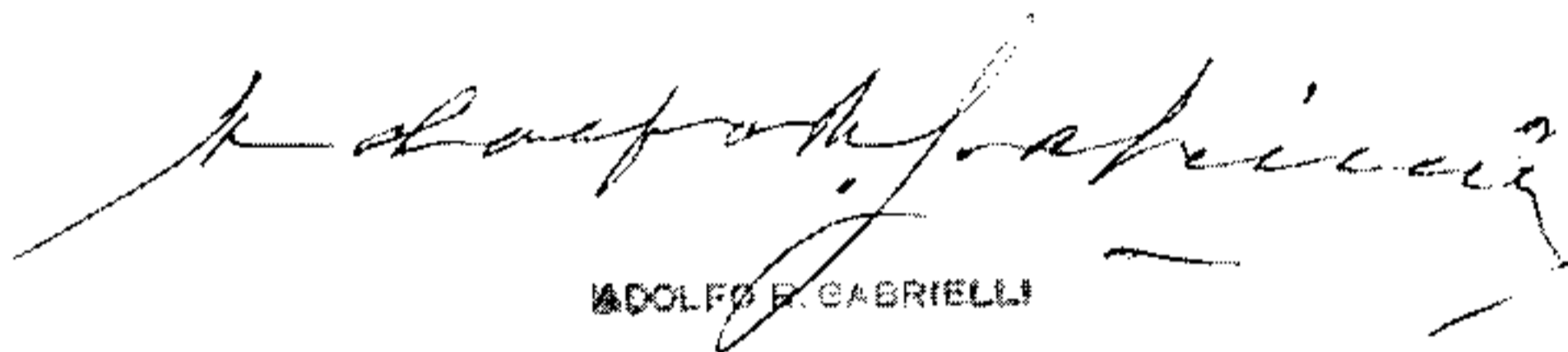
Buenos Aires, 30 de junio de 1983.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Acordada Nº 31/77, apruébase la subasta realizada por el Banco Ciudad de Buenos Aires -cuyo resultado / obra a fs. 81- de un equipo computador por sistema con / tarjetas perforadas Marca I B M , cuya venta se autorizó por Resolución de este Tribunal Nº 382 de fecha 13 de / abril de 1983 (Confr. fs. 77).

Regístrese, hágase saber y devuélvanse.

m.c.r.

G.



ADOLFO E. GABRIELLI